



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A 18 de febrero de 2015.

**DIP. GUSTAVO MARTÍNEZ AGUIRRE.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 73 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y teniendo como premisa que el puesto de Diputado reviste el carácter de irrenunciable, acudo ante esta instancia para solicitar licencia temporal, sin goce de remuneración a partir del día primero de marzo del presente año y por el término de hasta cien días, al cargo de Diputada que he venido ejerciendo desde el primero octubre de dos mil trece, guardándome la potestad de renunciar a dicha licencia en el momento propicio.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se apruebe la licencia solicitada en los términos de la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y asimismo, se giren las instrucciones necesarias a las instancias administrativas correspondientes.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y le envío un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E


Dip. María Ávila Serna.

RECIBI
Presidencia del
H. Congreso del Estado

18-FEB-15 10:29
Fecha Hora

